

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		<b>Version:1</b>		
	<b>DECRETO</b>		<b>Fecha: Junio 2012</b>		
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macroproceso	Proceso		Subproceso		
<b>DECRETO No:</b>	<b>051</b>	<b>FECHA:</b>	<b>1 DE MARZO DE 2022</b>	<b>PAGINA N°:</b>	<b>1</b>
<p><b>“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN UNOS TRASLADOS INTERNOS EN EL ANEXO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2022”</b></p> <p><b>ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,</b>  en uso de sus facultades legales y en especial de las contenidas en el Acuerdo 042 de 2016 y,</p> <p><b>CONSIDERANDO</b></p> <p>Que, en el Presupuesto General de Gastos de funcionamiento de la vigencia fiscal en curso existen unas apropiaciones en la sección correspondiente a gastos de funcionamiento de la Alcaldía Municipal y sus dependencias.</p> <p>Que, Mediante Oficio de radicado 2022102000008123 de 18 de febrero de 2022 y, la secretaria general solicita el traslado para el rubro 2.1.2.1.2.01.01.004.01.01.02.01 Compra de Equipo de acuerdo con el proceso que requiere adelantar la oficina de las TIC “adquisición de equipos tecnológicos para el correcto funcionamiento de las labores que desempeñan las diferentes dependencias de la alcaldía municipal”</p> <p>Así mismo mediante oficio de fecha 24 de Febrero de 2022, solicita el traslado de recursos para el rubro 2.1.2.1.2.02.02.007.01 arrendamientos, con el fin de fortalecer el recurso para adelantar los procesos de arrendamientos para los procesos electorales que adelanta la Registraduría Nacional del estado civil, y al rubro 2.1.2.1.2.02.2.006.04. Servicios de alquiler de automóvil con conductor, para fortalecer el recurso en aras de satisfacer la necesidad de cumplir con el transporte de las diferentes secretarías que conforman la administración Municipal.</p> <p>Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección.</p> <p>Que, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, Consejero ponente William Zambrano Cetina, mediante concepto 11001-03-06-000-2008-00022-00(1889) del 5 de junio de 2008, conceptuó que los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o</p>					



 <p>República de Colombia</p> <p>Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1		
	<b>DECRETO</b>		Fecha: Junio 2012		
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macroproceso	Proceso		Subproceso		
DECRETO No:	<b>051</b>	FECHA:	<b>1 DE MARZO DE 2022</b>	PAGINA N°:	2

servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, o sea, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan "**traslados presupuestales internos**". Competen al jefe del órgano respectivo, mediante respectivo acto administrativo que debe ser refrendada por la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para su validez, y concepto previo favorable del Departamento de Planeación Nacional si se trata del presupuesto de inversión.

Que, en reunión del COMFIS celebrado el **01 de marzo de 2022**, una vez analizadas las justificaciones expresadas, aprobó las modificaciones presupuestales (créditos y contracréditos) como quiera que las mismas no modifican los montos iniciales aprobados por el Concejo Municipal, en los montos globales para gastos funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión a nivel de los subprogramas, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 21 del Acuerdo 042 de 2016.

Que, la Subsecretaria Financiera de la Secretaría del Área de Dirección de Hacienda expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1973 para respaldar el presente decreto.

Que, en mérito de lo anterior,

### D E C R E T A

**ARTICULO 1º.** Efectúense los siguientes Contracréditos en el Anexo de Gastos de Funcionamiento del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de San José de Cúcuta, de la vigencia fiscal en curso, según el siguiente detalle:

Código	Descripción	Monto
2.1	Administración Central	\$ 1,103,885,000
2.1.2	Gastos	\$ 1,103,885,000
2.1.2.1	Funcionamiento	\$ 1,103,885,000
2.1.2.1.1	Gastos de personal	\$ 532,523,200
2.1.2.1.1.01	Planta de personal permanente	\$ 532,523,200
2.1.2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	\$ 532,523,200
2.1.2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	\$ 532,523,200

*ay*  
*all*

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1		
	<b>DECRETO</b>		Fecha: Junio 2012		
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macroproceso	Proceso		Subproceso		
DECRETO No:	<b>051</b>	FECHA:	<b>1 DE MARZO DE 2022</b>	PAGINA N°:	3
2.1.2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico		\$ 500,000,000		
2.1.2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos		\$ 32,523,200		
2.1.2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		\$ 71,361,800		
2.1.2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		\$ 71,361,800		
2.1.2.1.2.02.01	Materiales y suministros		\$ 28,300,000		
2.1.2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		\$ 28,300,000		
2.1.2.1.2.02.01.003.02	Materiales y Suministros		\$ 28,300,000		
2.1.2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		\$ 43,061,800		
2.1.2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		\$ 1,161,800		
2.1.2.1.2.02.02.007.01	Arrendamientos		\$ 1,161,800		
2.1.2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		\$ 41,900,000		
2.1.2.1.2.02.02.008.07	Gastos Electorales		\$ 41,900,000		
2.1.2.1.3	Transferencias corrientes		\$ 500,000,000		
2.1.2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales		\$ 500,000,000		
2.1.2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo		\$ 500,000,000		
2.1.2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)		\$ 500,000,000		
2.1.2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)		\$ 500,000,000		
<b>TOTAL CONTRACREDITO</b>			<b>\$ 1,103,885,000</b>		

ay  


 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1		
	<b>DECRETO</b>		Fecha: Junio 2012		
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macroproceso	Proceso		Subproceso		
DECRETO No:	<b>051</b>	FECHA:	<b>1 DE MARZO DE 2022</b>	PAGINA N°:	4

**ARTICULO 2º.-** Con base en los recursos registrados en el artículo anterior, créase y/o acredítense los siguientes rubros en el Anexo de gastos de Funcionamiento del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de San José de Cúcuta de la presente vigencia fiscal, según el siguiente detalle:

Código	Descripción	Monto
2.1	Administración Central	\$ 1,103,885,000
2.1.2	Gastos	\$ 1,103,885,000
2.1.2.1	Funcionamiento	\$ 1,103,885,000
2.1.2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 1,000,000,000
2.1.2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	\$ 1,000,000,000
2.1.2.1.2.01.01	Activos fijos	\$ 1,000,000,000
2.1.2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo	\$ 1,000,000,000
2.1.2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	\$ 1,000,000,000
2.1.2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles	\$ 1,000,000,000
2.1.2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	\$ 1,000,000,000
2.1.2.1.2.01.01.004.01.01.02.01	Compra de Equipo	\$ 1,000,000,000
2.1.2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 103,885,000
2.1.2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$ 103,885,000
2.1.2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$ 103,885,000
2.1.2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 61,985,000
2.1.2.1.2.02.02.006.04	Servicios de alquiler de automóviles con conductor	\$ 61,985,000
2.1.2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$ 41,900,000

*Handwritten signature*

 <p>República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta</p>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>DECRETO</b>		Version:1		
			Fecha: Junio 2012		
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO		GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL		
Macroproceso	Proceso		Subproceso		
DECRETO No:	<b>051</b>	FECHA:	<b>1 DE MARZO DE 2022</b>	PAGINA N°:	5

2.1.2.1.2.02.02.007.01	Arrendamientos	\$ 41,900,000
------------------------	----------------	---------------

TOTAL CREDITO \$ 1,103,885,000

**ARTÍCULO 3o.** Remitir las copias de rigor.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San José de Cúcuta, a los 01 días del mes de Marzo de 2022.

  
**JAIRO TOMÁS YAÑEZ RODRIGUEZ**  
 Alcalde de San José de Cúcuta

  
**MARIA VIRGINIA VALENCIA JIMENEZ**  
 Secretaria de Hacienda Municipal

Revisó: Mauricio Angarita.   
 Viabilizó: Jorge Luis Rodríguez   
 Elaboró: Lennis Basto S. 

*2022*